

Invitación Proceso 12 de 2022
Compra de Papelería
(29 de agosto)

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Compra de Papelería

La Institución atiende en la actualidad una población de 1437 estudiantes, 60 personas entre administrativos, apoyo, directivos y docentes; padres de familia y en general a cualquier miembro de la comunidad educativa que solicite los servicios de la Institución. Para brindarles una adecuada atención, requerimos de los elementos que se describen en el numeral 2.

De acuerdo al estudio de mercado , se estimó el monto de la disponibilidad presupuestal en \$9.400.000, a ejecutar durante el resto del año lectivo 2022.

La oferta se debe presentar según la unidad de medida establecida (docena, caja, unidad, etc) y el adjudicatario se obliga a mantener el precio ofertado durante el resto del año 2022, dado que la Institución solicitará entregas parciales, de acuerdo a las necesidades que se le vayan presentando; sin superar la disponibilidad presupuestal establecida; la Institución no se obliga a ejecutar el 100% del contrato ni a la compra de todos los items descritos. En el evento de necesitar elementos que no se encuentren descritos en el numeral 2, la Institución podrá solicitarlos con cargo al compromiso presupuestal que se deriva del proceso de selección, siempre y cuando el precio ofertado se encuentre en el valor de mercado.

Los elementos requeridos deben ser entregados en la sede de la Institución Educativa - Carrera 52 N° 109A-18 Medellín-, dentro de los 10 días calendario siguientes a la realización del pedido.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Borrador nata 624, pequeño, caja x 24	1	Caja
2	Carpeta plástica, tamaño oficio, con gancho legajador	1	Unidad
3	Cartulina bristol, colores surtidos, pliego 100x70 cm	1	Pliego
4	Cartulina degrade pliego 50x70 cm	1	Pliego
5	Cartulina opalina tamaño carta, paquete x 50	1	Paquete
6	Cartulina plana, colores surtidos, pliego 50x70 cm	1	Pliego

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
7	Cinta de enmascarar, rollo de 48mm x 20 mts	1	Rollo
8	Cinta papel colores varios, rollo de 100 mts x 3 cms de	1	Rollo
9	Cinta transparente x 100 metros cellux, delgada	1	Unidad
10	Cinta transparente x 100 metros cellux, gruesa	1	Unidad
11	Clip colores, caja x 100	1	Caja
12	Clip mariposa, caja x 50	1	Caja
13	Cuadernos argollados rayado, 100 hojas	1	Unidad
14	Chinches, caja x 100	1	Caja
15	Alfileres, caja x 100	1	Caja
16	Fommy colores surtidos, pliego 50x70	1	Pliego
17	Globo r-12, colores surtidos, paquete x 100un	1	Paquete
18	Grapadora gbc bates modelo 550c	1	Unidad
19	Hoja tamaño carta, resma x 500, papel bond 75 grs	1	Resma
20	Hoja tamaño oficio, resma x 500, papel bond 75 grs	1	Resma
21	Huelleros redondos	1	Unidad
22	Humedecedor dactilar	1	Unidad
23	Lapicero tipo kilométrico, bic, etc; colores surtidos	1	Unidad
24	Lápiz mina negra # 2, tipo mirado	1	Unidad
25	Marcador punta fina tipo sharpie, colores surtidos	1	Unidad
26	Memorias USB 8 GB	1	Unidad
27	Micro punta tipo pelikan, negro	1	Unidad
28	Mouse para computador	1	Unidad
29	Papel celofán surtido (amarillo, azul, rojo, verde), rollo	1	Rollo
30	Papel contac transparente, rollo x 20 mts	1	Rollo
31	Papel globo, paquete x 20 pliegos	1	Pliego
32	Papel iris, tamaño carta, paquete x 20	1	Paquete
33	Papel kimberly colores variados, tamaño carta,	1	Paquete
34	Papel kraft 24" rollo x 12 kilos	1	Rollo
35	Papel periódico, resma x 500, tamaño carta	1	Unidad

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de
36	Papel periódico, resma x 500, tamaño oficio	1	Unidad
37	Papel silueta 50x70 colores surtidos	1	Unidad
38	Papelera de escritorio, madera, 3 puestos	1	Unidad
39	Pegante en barra x 40 gramos	1	Unidad
40	Perforadora Ref. 6288-Según muestra adjunta	1	Unidad
41	Pila A23-9V (Control remoto puerta vehicular)	1	Unidad
42	Pilas AA recargables	1	Unidad
43	Pilas AAA recargables	1	Unidad
44	Pincel en madera n.01	1	Unidad
45	Pincel en madera n.02	1	Unidad
46	Pincel en madera n.03	1	Unidad
47	Pincel en madera n.04	1	Unidad
48	Pincel en madera n.05	1	Unidad
49	Pincel en madera n.06	1	Unidad
50	Pincel en madera n.07	1	Unidad
51	Pincel en madera n.08	1	Unidad
52	Pincel en madera n.09	1	Unidad
53	Pincel en madera n.10	1	Unidad
54	Reglas plástica, transparente, de 30 cms	1	Unidad
55	Resaltadores, colores surtidos caja x 12	1	Caja
56	Rollos de cinta reflectiva (precaucion) x 80 mtr	1	Unidad
57	Sacapuntas metálico	1	Unidad
58	Silicona liquida x 500 cc	1	Unidad
59	Sobre manila tamaño carta 22.5x29, 60 gramos,	1	Paquete
60	Sobre manila tamaño oficio 25x35, 60 gramos,	1	Paquete
61	Sobre oficio blanco 23.4x10.5cms, paquete x 100	1	Paquete
62	Tabla de apoyo de madera, tamaño oficio, con gancho	1	Unidad
63	Teclado para computador, con puerto USB	1	Unidad
64	Tinta marcador borrable, x 1000 cc	1	Unidad
65	Uña saca ganchos	1	Unidad
66	Vinilo surtido (negro, amarillo, azul, rojo, blanco) x 125	1	Unidad

Con el objetivo de facilitar la evaluación, la propuesta económica se deberá presentar en formato de excel, sin alterar el orden de los productos que se describen en el numeral 2

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de:

\$9.400.000 Nueve millones cuatrocientos mil pesos según disponibilidad presupuestal #
11 del 26 de agosto de 2022

4. DURACION DEL CONTRATO

Desde la adjudicación del contrato hasta la finalización del año lectivo

5. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio o la entrega de los productos se hará en las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa, Carrera 52 # 109A-18, barrio La Francia del municipio de Medellín.

6. FORMA DE PAGO

La Institución no realiza anticipos, el pago se realiza mediante transferencia electrónica, aproximadamente

8 días después de recibido el producto o servicio a entera satisfacción, previa facturación.

El presupuesto oficial máximo para la contratación de los elementos es de \$9.400.000 iva incluido, pero el valor ejecutado dependerá del número total de elementos efectivamente adquiridos y de su costo unitario; la oferta que supere el valor mencionado, será rechazada.

Los pagos se podrán realizar parcialmente, según lo que efectivamente el contratista entregue a la Institución Educativa, previo recibido a satisfacción y la facturación correspondiente.

A cada factura se le deberá anexar constancia de pago de la seguridad social, en la forma descrita en el numeral 8 Requisitos Habilitantes.

7. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos o a prestar el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al correo electronico contratacion@santateresaie.edu.co y acompañada de la siguiente documentación:

8.1) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

8.2) Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a partir del 21 de noviembre de 2018.

8.3) Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y representación legal, expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).

8.4) Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación.

8.5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

8.6) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

8.7) Certificado de medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia.

8.8) Seguridad Social Personas jurídicas o empresas: Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales) y de encontrarse al día en los pagos respectivos, expedida por el revisor fiscal; en caso de no tenerlo, por el representante legal de la empresa. Se deben certificar los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Seguridad Social Personas Naturales. Planilla de pago del aporte al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales), en calidad de cotizante independiente, la base de oferta es el 40% del valor del contrato.

Nota1: La fecha de expedición de los documentos requeridos en los numerales 3 y siguientes, no mayores a 3 meses al momento de la presentación de la propuesta.

Nota2: Anexar a la oferta certificado de cuenta bancaria, expedido por el respectivo banco.

Nota3: La verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

9. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o en las demás normas vigentes.

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

- Ø Encontrarse incurso en cualquiera de las inhabilidades establecidas.
- Ø Por superar el monto de la disponibilidad presupuestal establecida.
- Ø Por no cotizar la totalidad de elementos requeridos.

11. PARAMETRO DE SELECCIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el menor precio, siempre que no supere el monto definido por la Institución y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

En caso de empate, se adjudicará a quien primero haya presentado la propuesta.

12. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso invitación pública	29-ago-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/Proceso12
Plazo para entrega de las propuestas	2-sep-22	contratacion@santateresaie.edu.co
Verificación de requisitos habilitantes	5-sep-22	Rectoría
Publicación del informe de evaluación y recibo de observaciones	6-sep-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/Proceso12
Respuesta a observaciones	7-sep-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/Proceso12
Adjudicación del contrato	8-sep-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/Proceso12

Sólo se considerarán las propuesta económicas recibidas hasta las 4:00 pm del 2 de septiembre/2022

13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo # 2 de 2019, modificado por el Acuerdo #2 de 2020.

Cordialmente,

Héctor Hernán García Duque
Rector